



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SALTA
DIGESTO PROVINCIAL

LEY N° 7773

Expte. N° 91-29.980/12

Sancionada el 30/05/2013. Promulgada el 24/06/2013.

Publicada en el Boletín Oficial N° 19.091, del 26 de Junio de 2013.

**El Senado y la Cámara de Diputados de la Provincia, sancionan con fuerza de
L E Y**

Artículo 1° - Institúyase en todo el territorio de la provincia de Salta al día 1 de julio como Día Provincial del Cronista Movilero, en homenaje al señor Sergio Daniel Hurlingham Mercado.

Art. 2° - Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la sala de sesiones de la Legislatura de la provincia de Salta, a los treinta días del mes de mayo del año dos mil trece.

MASHUR LAPAD - Dr. Manuel Santiago Godoy - López Mirau - Corregidor

Salta, 24 de Junio de 2013.

Decreto N° 1842

Ministerio de Gobierno

**El Gobernador de la Provincia de Salta
DECRETA**

Artículo 1°.- Téngase por Ley de la Provincia N° 7773, cúmplase, comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial de Leyes y archívese.

URTUBEY – Loutaif – Padrós